

# EMPEÑO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Puedes empeñar:

## **AUTOMÓVILES**

Modelo 2005 a la fecha (los anteriores a esa fecha, entran como excepción).

## **MOTOCICLETAS**

Cualquier tamaño de 2010 a la fecha (las anteriores a esa fecha, entran como excepción).

También recibimos camionetas, tráilers, tractores o cualquier otro vehículo automotor.

## Requisitos para empeñar

- Factura original
- Tarjeta de circulación
- Comprobante de domicilio
- Identificación oficial INE
- Pago de tenencia de los últimos 5 años

Elige la modalidad que  
más te acomode

### **Guardamos tu auto**

Valuamos tu vehículo en la misma sucursal y lo guardamos en un lugar seguro.



### **Sigue manejando tu auto**

Valuamos tu vehículo y te lo llevas manejando.

## **y ¡Recibe tu dinero!**

Para mayor información, acude a cualquiera de nuestras sucursales. El porcentaje puede variar de acuerdo al modelo, condiciones del vehículo y análisis de crédito. Todos los documentos deberán estar a nombre de la persona que empeña (de preferencia).